

DECRETO № 965

TEMUCO, 1 4 AGO 2025

## **VISTOS:**

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 08/08/2025 presentada por SHOMER ALARMS SPA

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 712 del 10.03.2022

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025,

que delega la firma por orden del Alcalde.

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## **DECRETO:**

1.- <u>Otórgase</u> la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-29717

Actividad Económica : DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO

Código Actividad : 802.000

Clasificación : POSTAL Y TRIBUTARIO

Dirección Comercial : HOCHSTETTER N°599, OFICINA N°805

Nombre Del Contribuyente : SHOMER ALARMS SPA

Rut : 78.211.346-1

Nombre Rep. Legal : RAMÍREZ SEGOVIA PABLO CÉSAR

registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

Rut Rep. Legal : 261

 Fecha Otorgamiento
 : 07/08/2025

 Rol Avalúo
 : 01417-0409

Teléfono

Correo electrónico

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar

parte integrante del presente Decreto.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes

Dpto de Rentas y Patentes

Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

\$D.DOC 3. 138.387